

ONG aplauden la prohibición de baño en La Pedriza

- Se trata de una medida reclamada desde hace tiempo por los colectivos conservacionistas
- Diversos estudios certifican que el baño masivo y los comportamientos desaprensivos dañan intensamente los ecosistemas y la funcionalidad del río.
- El Parque Nacional debe supervisar las actuaciones de desbroce que realiza Protección Ciudadana, a fin de evitar daños innecesarios a los ecosistemas de ribera.

Madrid, 25 de febrero de 2015. – Las organizaciones de protección del medio ambiente Reforesta, Red Montañas y Mountain Wilderness aplauden la decisión de prohibir el baño en La Pedriza, recientemente comunicada por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

El baño sedentario y masivo provoca graves daños a la totalidad de los ecosistemas del río, deteriorando así los muchos servicios ambientales que prestan estos ecosistemas, como la función de refugio de fauna amenazada y escasa, calidad paisajística, contención de la erosión, laminación de crecidas, mejora de la calidad de los recursos hídricos o fijación de carbono, entre otras.

Ya el pasado 4 de octubre representantes de estas ONG y de la Plataforma SOS Pedriza se reunieron con el Consejero de Medio Ambiente y su equipo, a quienes trasladaron un conjunto de medidas encaminadas a la gestión coordinada y coherente de los graves problemas de *masificación, suciedad, degradación ambiental y elevado riesgo de incendio* que sufre La Pedriza y, en especial la zona del río Manzanares. Las propuestas incluían, entre otras, la prohibición del baño y la prohibición de acceso en vehículo privado a La Pedriza, potenciando a cambio el desplazamiento en autobús lanzadera, como ya se hace en otros Parques Nacionales y espacios protegido,s para no exceder la capacidad de carga social y ecológica en los lugares de alto valor ambiental.

Las ONG reclaman desde hace años que la Comunidad de Madrid haga prevalecer el objetivo de protección del medio ambiente en este territorio a caballo entre el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Se trata de un lugar que aún reúne altísimos valores paisajísticos y ambientales, aunque la escasa distancia a Madrid, tercera mayor concentración urbana de la Unión Europea, impone a este lugar graves amenazas debido a la intensa demanda de uso deportivo y recreativo - baño, escalada, senderismo, bicicleta de montaña, etc. Actividades todas que, pese a ser en principio compatibles con la

conservación, dejan de serlo para convertirse en una amenaza cuando se vuelven masivas y a veces incívicas, como desgraciadamente está sucediendo, a la vista del evidente deterioro que en los últimos años están sufriendo algunos de nuestros lugares naturales más valiosos.

Las ONG esperan que el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional, todavía en fase de elaboración, a pesar de que han transcurrido tres años y medio desde la declaración del Parque, establezca un marco de uso público compatible con la protección del entorno natural. Para ello el Parque debe disponer de más medios de vigilancia y de una normativa clara de sanciones.

Es esencial también una estrategia de educación ambiental para que los ciudadanos madrileños no sólo conozcamos los valores naturales de estos lugares, sino que además comprendamos la absoluta necesidad de asumir unos límites razonables al uso del territorio, si queremos mantener en el tiempo, para la generación actual y las futuras, los servicios ambientales esenciales para la vida humana que nos prestan los ecosistemas naturales.

Las ONG denuncian también que la propia Comunidad de Madrid, a través de su dirección de Protección Ciudadana, está causando daños innecesarios a los ecosistemas y al paisaje de muchos de nuestros espacios naturales con los desbroces y quemas abusivos que eliminan de forma injustificada formaciones vegetales que son auténticos refugios de fauna y flora amenazadas, además de generar daños erosivos y paisajísticos y, en ocasiones, estar a punto de provocar graves incendios. Las quemas deberían prohibirse, y las actuaciones de desbroce deberían sustituirse por la creación de brigadas de vigilancia e información contra incendios adecuadamente dotadas de personal y de medios o, cuando menos, ser diseñadas y supervisadas por técnicos de la Consejería de Medio Ambiente.

Asimismo, pedimos a la Comunidad de Madrid que adopte medidas para impedir la degradación de un espacio protegido cercano que también sufre los mismos problemas que La Pedriza: el río Guadalix a su paso por el término de San Agustín de Guadalix.

Contacto:

Asociación Reforesta: 91 803 65 72 / 625 19 33 10 miguel.ortega@reforesta.es

RedMts: 91 8539269 / 627925695; coordinacion@redmontanas.org

MW: Secretaria Mountain Wilderness: secretaria@mountainwilderness-agg.org